

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Una primera aproximación al estudio del establecimiento de la Iglesia en la Gobernación del Tucumán (Siglo XVI- primera mitad del XVII).

Maza, Noelia Mariela (UNLP).

Cita:

Maza, Noelia Mariela (UNLP). (2007). *Una primera aproximación al estudio del establecimiento de la Iglesia en la Gobernación del Tucumán (Siglo XVI- primera mitad del XVII). XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/24>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 21 de septiembre de 2007.

Título: Una primera aproximación al estudio del establecimiento de la Iglesia en la Gobernación del Tucumán (Siglo XVI- primera mitad del XVII).

Mesa Temática Abierta: Poder, Sociedad y Cultura. Entre el ámbito doméstico y la esfera pública: Discursos, prácticas y representaciones; del Antiguo régimen a la consolidación de los Estados Nacionales en Latinoamérica (S. XV a XX).

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional La Plata, Facultad Ciencias Naturales y Museo.

Autora: Noelia Mariela Maza, estudiante Lic. Antropología. Fac. de Ciencias Naturales y Museo. Dirección: Calle 60 y 122. C.P. 1900. La Plata. Prov. Bs. As. Mail: marimaza-79@hotmail.com

SE AUTORIZA SU PUBLICACION

Resumen:

La península Ibérica fue escenario durante la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del XVI de movimientos reformistas intensos. En este contexto, el Nuevo Mundo se presentaba como un campo propicio para la aplicación de un cristianismo nuevo. Para llevar a cabo esta ambiciosa empresa, la Corona y la Iglesia tejieron alianzas que incrementaron su poder.

Este trabajo constituye un primer acercamiento que intentará visualizar las características y estrategias de la implantación del proyecto evangelizador en un área marginal como la Gobernación del Tucumán, caracterizada entre otras cosas por la presencia de una masa fluctuante de población conquistadora que no siempre buscaba la radicación definitiva, así como el traslado de los pobladores indígenas tomados como mano de obra -al ser un lugar de paso obligado para unir las grandes jurisdicciones de Chile, Perú y el Río de la Plata-; por sus fronteras con áreas tardíamente incorporadas al dominio colonial como los Valles Calchaqués y las llanuras del Chaco, y donde la escasez de sacerdotes y recursos para llevar a cabo tal tarea parece ser una constante.

Introducción

El presente trabajo constituye una primera aproximación al análisis del establecimiento de la Iglesia en la gobernación del Tucumán.

Antes de adentrarnos en nuestro análisis creemos pertinente realizar una somera descripción de las características del espacio objeto de nuestro estudio.

La gobernación del Tucumán creada mediante Real Cédula de 1563 era una vasta extensión territorial que abarcaba aproximadamente las actuales provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba y La Rioja; constituyendo asimismo un lugar estratégico y paso obligado hacia el Perú, tanto desde Chile como del Río de la Plata, girando su economía en torno de las minas de Potosí.

Como señala Moutoukias¹, la misma nació condicionada por su situación doblemente periférica: por un lado respecto del Reino del Perú del que formaba parte, y por otro lado respecto de la corona de Castilla a la cual aquél se había integrado, dependiendo la citada jurisdicción de la Audiencia de Charcas en tanto tribunal de apelación.

Una de las dificultades que se evidencian a raíz de su carácter de zona de paso es el carácter fluctuante de su población, pues la continua afluencia de gente que la consolidación y expansión de la conquista requería, no se traducían siempre en la radicación definitiva en el territorio²

Esta movilidad poblacional no era exclusiva de los “peninsulares” sino que se evidenciaba también en el seno de la población indígena con la saca de indios, sobre lo expuesto daban cuenta los oidores de la Real Audiencia de La Plata “...*Presidente e oidores de la Audiencia Real en la ciudad de La Plata de la provincia de los Charcas yo he sido ynformado que de la de Tucuman, se an traydo y estan en essa mas de quatro mill yndios que se an sacado con mercaderias de ganados, caballos cera y cordovanes y que*

¹ Moutoukias, Zacarías, 2000. “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550- 1800”. En: Enrique Tandeter (director). Nueva Historia Argentina, La sociedad colonial. Tomo II. Buenos Aires. Sudamericana. p. 358.

² Assadourian, C.S.; Beato, G. y Chiaramonte, J.C. 1986. *Argentina de la conquista a la independencia*, Hispamérica. Buenos Aires. p. 75.

siendo casados en aquella tierra se han buuelto muchos a casar en essa dexando sus mugeres ligitimas y su natural...”³

Al respecto, resulta ilustrativo lo referido por Juan Ramírez de Velasco en el artículo 44° de las Ordenanzas que dictara en 1597 en su carácter de gobernador, capitán general y justicia mayor de las provincias del Paraguay y Río de la Plata, “... *Atento a que soy ynformado que de la gobernaçion de Tucuman y otras partes se vienen a las çiudades desta algunos yndios e yndias y estos tales se andan hechos vagamundos sin querer servir a nadie por tanto ordeno y mando que todos los yndios e yndias que de aquí adelante entraren en qualquier çiudad desta gobernaçion mi lugartiniente los recoja y sirva dellos hasta entanto que su encomendero venga o enbie por ellos y constando ser suya la tal pieça mando se le entriege a el o a la persona que tuviere su poder y aviendo ocasion se dara aviso a su amo para el dicho efeto y lo propio se entienda de las pieças que se huyeren de una Çibdad a otra lo qual se cunpla y guarde so pena de diez pesos para la camara real y gastos de la gerra por mentad”.*⁴

A lo referido anteriormente se agrega la existencia de fronteras con áreas tardíamente incorporadas al dominio colonial como los Valles Calchaquíes y las llanuras del Chaco, que le imprimían al lugar otro de sus rasgos: la inseguridad. A modo de ejemplo tenemos una carta de poder de 1570 referente a San Miguel de Tucumán, “...y *ansi mismo pedir de merced a los susodichos señores de su real Audiencia e demás justicias de su majestad que nos provean, por la necesidad de esta ciudad por estar en frontera de los indios de Calchaquí e de los Diaguitas e de otros muchos indios de guerra, de nos proveer de la Caxa real de algún herraje, arcabuces, munición de pólvora e plomo...*”⁵

Para finalizar esta breve descripción del contexto territorial en el que se basa nuestro análisis, no podemos dejar de destacar la pobreza reinante, la cual resulta destacada en forma unánime por los diversos documentos consultados.

En este marco espacial se erige en 1570 por medio de una Bula de Pío V el Obispado de Tucumán, como corolario de los conflictos por la jurisdicción eclesiástica del

³ Cfr. González Navarro, Constanza. 1999. *Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo- Córdoba (1573-1650)*. Centro de Estudios Históricos “Carlos S.A. Segreti”, Córdoba (R.A.). p. 205.

⁴ *Actas capitulares del Cabildo de la ciudad de Asunción- Siglo XVI. 2001*. Editorial Municipalidad de Asunción, Tomo 1.

⁵ Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación del Tucumán. Siglo XVI. 1936. Introducción y comentarios de Manuel Lizondo Borda. Serie I, Volumen I. Tucumán. p. 44.

Tucumán entre los obispados de Charcas y de Santiago de Chile, el cual comprendía en términos generales los mismos territorios que la en ese entonces recientemente creada Gobernación del Tucumán, Juríes y Diaguitas.

La labor de los religiosos tenía sin duda que superar estos escollos: los primeros en llegar fueron los mercedarios en 1564, luego lo hicieron los franciscanos en 1566, a los que se agregaron posteriormente los padres teatinos de Angulo y Barzana.⁶

Espacio geográfico

“El noroeste y centro de la Argentina-en los territorios que durante la colonia correspondían a las gobernaciones de Tucumán (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba)... -estaban habitados por pueblos agricultores con residencias estables en aldeas y que, en consecuencia, necesitaban organizar la forma de acceder a los productos que no había en su zona. Además,..., el ambiente cambiaba en cortas distancias y cada franja era muy diferente de la otra vecina”⁷

Puna:

“La Puna es una gran penillanura que ocupa el extremo N. O. de Argentina, N. E. de Chile, gran parte de Bolivia y extremidad sudoriental de Perú. La sección argentina de la Puna abarca el sector occidental de las actuales provincias de Jujuy y Salta, así como N. O. de Catamarca. Con una altitud promedio de 3.800 metros se presenta, geográficamente, como una elevada y árida planicie, interrumpida por serranías, nevados, lomadas, cuencas sin desagüe, salares y bolsones endorreicos, algunos secos, otros provistos de recursos hídricos a resultado de algunos deshielos.”⁸

El clima es de tipo continental extremo, frío moderado, con temperaturas altas en el día, gran cantidad de heladas y con una media anual de 150 mm de precipitaciones.

Los recursos naturales con los que contaban las poblaciones de la Puna tres eran los principales: los tubérculos (papa, oca, ulluco), la quinoa y la llama, es decir estos pueblos eran agricultores y pastores, además contaban con otros recursos complementarios como la

⁶ Bruno, Cayetano. 1988. *La evangelización del aborigen americano. Con especial referencia a la Argentina*. Editorial de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. p. 26.

⁷ Palomeque, Silvia. 2000. “*El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII*”. En: Enrique Tandeter. (dir.) *Nueva Historia Argentina. T2. La sociedad colonial*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. p. 90.

⁸ Raffino, Rodolfo A. 1975. “*Potencial ecológico y modelos económicos en el N. O. Argentino*.” *Relaciones de la Sociedad argentina de Antropología*. NS 9: 21-46. Bs. As. p. 28.

caza del guanaco, alpaca y vicuña, aves corredoras y roedores, la recolección de la sal y minerales, la lana de los camélidos era utilizada en la producción textil, y la agricultura del maíz era muy limitada.

Valles y quebradas:

“Abarca, entre muchos componentes geomorfológicos, los bolsones con desagüe al Atlántico, como los Calchaquíes, Hualfín, todos los valles longitudinales de Catamarca y La Rioja, como Chaschuil, Vinchina, etc. Además las quebradas más estrechas y altas, con cabeceras en la Puna, como Humahuaca, del Toro, Luracatao, y todas sus quebradas laterales. Dentro de esta vasta región deben ser incluidos valles amplios, llanuras arenosas y quebradas estrechas y agudas. La red hidrográfica es muy discontinua, con cursos muy agresivos durante el verano, y casi desprovistos el resto del año. Los suelos, de gran drenaje, así como las terrazas, abanicos aluviales y conos de deyección, son típicos de estos ámbitos.”⁹

El clima es de tipo continental, árido y semiárido, seco, fresco en el norte y cálido templado hacia el sur. Las precipitaciones son estivales, con un promedio inferior a los 150 mm.

Las poblaciones locales tenían una subsistencia de agricultura de la quinoa, los tubérculos, con cultígenos de clima templado como las leguminosas: poroto, pallar; el zapallo criollo, el anco, y principalmente el maíz. El cultivo de estas especies se realizaba en las terrazas, los andenes y los canchones preparados para este fin, y a través de los canales se proveía del agua necesaria. La ganadería de la llama complementaba su dieta, se recolectaba algarroba, chañar, mistol, molle, tala y cebil; se cazaba guanacos, aves y roedores.

Selvas y bosques:

“Corresponde al ámbito geográfico de las actuales provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, en su sección oriental, así como N. E. de Santiago del Estero y extremidad occidental del Chaco y Formosa. Fisiográficamente tiene especial interés la región incluida dentro del sistema de las Sierras Subandinas, así como los bolsones y valles longitudinales comprendidos entre estas Sierras y la Cordillera Oriental (valle Grande de Jujuy y Lerma de

⁹ Raffino, Rodolfo A. 1975. Ibid. p. 30.

Salta). Por el oriente se extiende hasta las últimas estribaciones de las Sierras Subandinas.”¹⁰

El clima es cálido húmedo, con escasas heladas, las precipitaciones anuales superan los 750 mm.

Se desarrolló la agricultura de barbecho a largo plazo de cultígenos como el ají, el tomate de monte, la achira. Además se realizaba caza, recolección de nogal, miel, algarrobo, cebil, etc. y pesca.

Interfluvios de Santiago del Estero:

“Abarcan la sección centro N. de la actual provincia de Santiago del Estero y S. de Tucumán...Su rasgo más significativo, en función de la explotación agrícola, lo constituyen las cuencas hídricas y el interfluvio de los ríos Juramento-Salado por el N y Salí-Dulce por el S.”¹¹

El clima es de tipo cálido a templado, las precipitaciones anuales oscilan entre los 500 a 750 mm. Los suelos son arenosos loésicos, con intrusiones limosas dificultando la permeabilidad.

Principalmente cazaban cérvidos, camélidos, aves y roedores; se recolectaba el algarrobo, la miel, el nogal, y se pescaba. La agricultura de inundación practicada en los interfluvios húmedos tenía como límite a las cuencas de los ríos, esta tarea se realizaba estacionalmente y no tenía la misma importancia económica que en los valles. Se cultivaba maíz, pallar, poroto, raíces tuberosas y quinoa. La economía se complementaba con una escasa ganadería de la llama.

Sierras centrales:

“Dentro de las Sierras de San Luis y Córdoba, la agricultura ha estado remitida principalmente a los bolsones y valles fértiles ubicados dentro y a ambos lados de los cordones serranos longitudinales y bajos, como Comenchingones, Norte, Grande y Chica. Provistos de una red hidrográfica abundante, especialmente en verano.”¹² El clima es de tipo continental, cálido a moderado con precipitaciones anuales alrededor de los 750 mm.

¹⁰ Raffino, Rodolfo A. 1975. Ibid. p. 34.

¹¹ Raffino, Rodolfo A. 1975. Ibid. p. 35.

¹² Raffino, Rodolfo A. 1975. Ibid. p. 38.

La economía de los indígenas de esta zona es la agricultura con riego del maíz, porotos y quinoa, la ganadería de la llama, caza de animales y recolección del algarrobo, chañar, mistol, piquillín, tala y molle.

Población indígena

Puna:

La habitaban los pueblos casabindos y cochincas, que se integraban en conjuntos mayores de pueblos similares, como los lipes, apatamas, atacamas y chichas, con los cuales se relacionaban.

Su organización social era compleja, se establecían en aldeas dirigidas por una élite que se mantenía en el poder por la vía de la herencia. Ésta era la que tenía el poder de dirigir política, religiosa y administrativamente a la sociedad. Antes de la llegada de los españoles, habían estado bajo el dominio de los incas. Se considera que en este período se logró un amplio desarrollo agrícola y poblacional.

Valles y quebradas:

Esta área se encontraba ocupada por los tilcara, los oclayas y los omaguacas en el norte; y desde los valles Calchaqués hasta La Rioja se encontraban los diaguitas. Se mantenían relaciones de intercambio con la Puna y las selvas los pueblos del norte, y los diaguitas con la región sur de la Puna y la selva de Salta-Tucumán.

Estos pueblos estaban organizados en cacicazgos, establecidos en aldeas y dirigidos por una élite hereditaria. La circulación que se establecía debido al intercambio en esta región provocaba que estos cacicazgos se fragmentaran a veces y fuera variable su tamaño.

Los pobladores de los valles y quebradas se opusieron al dominio incaico y luego lo hicieron con los españoles, ofreciendo una fuerte resistencia y causando una inestabilidad y presión para el establecimiento de las ciudades españolas.

Interfluvios de Santiago del Estero:

“Según A. M. Lorandi, los andinos incas llamaban juríes a los pobladores de Santiago del Estero, a los que consideraban gente salvaje que habitaba las tierras bajas y húmedas.”¹³ Estos grupos establecieron alianzas con los habitantes de la Puna obteniendo

¹³ Palomeque, Silvia. 2000. Ibid. p. 96.

así productos faltantes en su región como la sal y los camélidos, y desde los valles y bosques conseguían los granos necesarios.

En la época del dominio inca establecieron alianzas con ellos y colaboraron en la defensa de la frontera ante los avances de los pueblos de la selva. También recibieron a poblaciones de los valles Calchaquíes instalados como mitmaqkuna.¹⁴ Con el dominio español estos pueblos se conocieron como tonocotes y lules diferenciados por su lengua. Los tonocotes eran más sedentarios y tenían como principal actividad económica a la agricultura, mientras los lules eran cazadores recolectores teniendo una mayor movilidad del grupo. Esto fue destacado por los españoles a la hora de reducir a estas poblaciones, las que eran sedentarias ofrecían una menor resistencia.

Sierras centrales:

Los pobladores de estos territorios hablaban la lengua sanavirona, ocupando la parte norte, y más hacia el sur se hallaban los comenchingones. Estos pueblos no establecieron grandes relaciones con las otras regiones posiblemente porque contaban con una variedad de recursos.

Los pueblos menores estaban organizados en un conjunto mayor pero la estabilidad del mismo no era fuerte.

Primeras fundaciones:

Desde el momento que se producen las primeras fundaciones en el territorio del Tucumán, hubo poblaciones indígenas ofreciendo resistencia a la presencia de los españoles.

En 1549 se le otorga a Núñez de Prado la encomienda de fundar tres ciudades al sur de Charcas, en las tierras denominadas Tucumán por las poblaciones locales. Pero se establece una disputa entre Núñez de Prado y Valdivia que intenta incorporar este espacio a la jurisdicción de Chile. Núñez de Prado funda la ciudad del Barco en 1550 en algún punto de la sierra del Anconquija. Hay controversias sobre el lugar exacto. Además recorre la región con la intención de lograr encomendar a los indígenas juríes de las llanuras y serranías de Santiago del Estero, aquí se produjeron alzamientos.

¹⁴ Palomeque, Silvia. 2000. Ibid.

Luego aparece Francisco de Villagra, quién va hacia Chile, en su trayecto obliga a Núñez de Prado a renunciar sus derechos sobre el Tucumán. Éste último levanta la ciudad de Barco y la traslada al valle Calchaquí, llamándose Barco 2, siendo en el año 1551 su fundación. Otra vez debe ser trasladada esta ciudad ahora hacia el este, a los llanos de los juríes.

Se producen nuevas entradas de enviados desde Chile para recuperar la jurisdicción del Tucumán. Francisco de Aguirre es quién lo hace, pasa por los valles Calchaquíes y llega a Barco 3 apresando a Núñez de Prado, y llevándolo a Chile. La ciudad del Barco se traslada nuevamente, fundándose en las cercanías de Santiago del Estero (1553) y quedándole definitivamente este nombre. La ciudad de Santiago del Estero sufre el hostigamiento de los juríes continuamente, hasta la llegada de Juan Pérez de Zurita quien comienza una serie de fundaciones tratando de lograr una mayor estabilidad del territorio y de romper el alzamiento de los pobladores locales. Recorre la zona y en 1558 funda Londres, en el valle de Quimivil, se enfrenta con los calchaquíes, y por el apresamiento del hermano de Juan Calchaquí logra negociar con este líder obteniendo servicios. Funda Córdoba de Calchaquí en 1559 y Cañete en 1560.

En 1563 se designa la Gobernación del Tucumán, Jurí y Diaguíta con dependencia de Charcas. En este espacio al principio las fundaciones de las ciudades corrían un futuro incierto y de breve vida por las destrucciones que sufrían debido a los ataques de los pueblos indígenas locales. Luego se producen una sucesión de nuevas fundaciones con una mayor estabilidad como Santiago del Estero en 1553, San Miguel en 1565, Talavera del Esteco en 1567, Córdoba en 1572, Salta en 1582, La Rioja en 1591 y Jujuy en 1593.

Las ciudades eran un conjunto de asentamientos que estaba organizado en cabildos de vecinos. “Para cada una de las ciudades se estimaba el número de “vecinos encomenderos” y de indios de servicio. Es decir, el número de residentes permanentes que disfrutaba de dos privilegios, la vecindad y el derecho a obtener trabajo forzado o el producto del trabajo de los naturales. La primera suponía que los jefes de familia tenían casa poblada con plenitud de obligaciones y derechos.”¹⁵ Pero es importante marcar, como dice Moutokias, se había establecido un orden institucional en el que los vecinos obtenían derechos sobre la población sometida, en este caso los indígenas. “Sin duda la formación de

¹⁵ Moutokias, Zacarías. 2000. Ibid.

un hábitat concentrado era una respuesta a condiciones locales dentro de las tradiciones urbanas peninsulares. Pero la corona también ayudó con toda suerte de disposiciones que incitaban a sus súbditos en América a agruparse en pueblos, en lugar de dispersarse entre las poblaciones sometidas. Iba esto de par con el principio de separación residencial de indios y españoles...”¹⁶

Levantamientos indígenas:

Se mencionó los inconvenientes sufridos ante las fundaciones de las ciudades. “Zurita trató de empadronar y encomendar a los indios, pero la eficacia de las prestaciones es muy dudosa. Además, mientras Zurita deja Santiago, los jurí la acosan. En la sierra salteña, cerca del Bermejo, los lule producen un alzamiento peligroso que es dominado con dificultad. Juan Calchaquí se mantiene a la expectativa y dice Lozano que cumpliendo con sus tributos (Lozano, 1874,168).”¹⁷

En el año 1561, Zurita es apresado por Villagra (sucesor de Valdivia), y envía a Castañeda como sucesor de Zurita. Pero éste no logra mantener las buenas relaciones con los indígenas liderados por Calchaquí, produciendo nuevos levantamientos rebeldes de parte de los calchaquíes. Córdoba de Calchaquí es asediada por los diaguitas de Londres, aliados de Juan Calchaquí. En los enfrentamientos producidos Calchaquí es apresado, pero como buen cacique que era logra ser liberado.

“La rivalidad emanada de los conflictos jurisdiccionales más el apuro por reducir a trabajo servil a los indígenas favorecieron la rebelión en una zona que va a mostrar por más de un siglo su voluntad de vivir con independencia. No debemos olvidar que la fama de Potosí estaba ligada con su voracidad por la mano de obra. Y los indios sabían de los sufrimientos soportados por los mitayos mineros y trataban de evitar esa cruel obligación, e incluso temían que nuevos descubrimientos mineros en el Tucumán los devorar a ellos, tanto como Potosí devoraba a los naturales del altiplano.”¹⁸

Ante esta inestabilidad los habitantes de Londres se trasladan al valle de Andalgalá, y también sucede con los de Cañete que se van a Santiago del Estero. Esto transcurre en el

¹⁶ Moutokias, Zacarías. 2000. Ibid.

¹⁷ Ottonelo, María Marta y Lorandi, Ana María. 1987. Introducción a la Arqueología y Etnología. Diez mil años de Historia Argentina. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina.

¹⁸ Ottonelo, María Marta y Lorandi, Ana María. 1987. Ibid.

año 1562. En 1563 tras la fundación de la Gobernación de Tucumán, la corona cambia la estrategia y trata de estabilizar la región a través de las fundaciones de las ciudades antes mencionadas. Hacia 1567 se nombra gobernador a Diego Fernández Pacheco, pero la situación continuaba frágil, las sierras siguen siendo tierras de difícil dominio. En el año 1572 es gobernador ahora Jerónimo Luis de Cabrera, se produce el levantamiento de los olcos en la sierra tucumana. Este gobernador tenía indicaciones del virrey del Perú de tratar de encontrar una vía segura hacia el Río de La Plata.

Gonzalo de Abreu llega para reemplazar a Cabrera en el año 1573. Venía con instrucciones de fundar una ciudad en el valle de Salta, repoblar Londres y lograr pactar la rendición de los calchaquíes. No pudo conseguir sus metas, el ingreso a los valles calchaquíes le fue imposible. En 1575 Pedro de Zarate funda la ciudad de San Francisco de la Nueva Provincia de Alava, en la provincia de Jujuy. Abreu siente que pierde el control de la ciudad y le exige a Zarate que participe en la jornada de Linlin, y Alava fue atacada. Abreu organiza la entrada a los valles calchaquíes, se entera de las intenciones de Juan Calchaquí de atacarlo por la información ofrecida por los pobladores de Anghinaho. En 1578 Abreu organiza la conquista de Linlin, apenas deja la ciudad de San Miguel de Tucumán es atacada e incendiada.

Lerma viene a reemplazar a Abreu, en 1581 entró en Tucumán. Para poder cumplir las órdenes de Toledo, consulta a los vecinos si poblar Calchaquí o Salta, y la respuesta fue donde hubiera indios. Así se funda la ciudad de Lerma en el valle de Salta, en 1582, sobrevivió a pesar de los ataques de los indígenas locales. La región no estaba en paz, el gobernador debió acudir a sofocar el alzamiento de casabindos y cochino en la Puna.

Ramirez de Velasco es nombrado gobernador y llega a Santiago en 1586, se dedica principalmente a los aspectos socioeconómicos de la gobernación, trata de equilibrar la situación de los encomenderos según las ordenanzas dictadas por Abreu. Estas ordenanzas establecían la fundación de pueblos de indios que eran extraditados de su lugar de origen para reducirlos, adoctrinarlos y tener un mejor control de la mano de obra. Se reglamentaban las modalidades de servicio personal, entrega de tierras y herramientas a los indios para su sustento. Se legalizaba el servicio personal del indio en tierras del encomendero. Se fijaron salarios y obligaciones de los españoles con respecto a los indios.

Ramirez de Velasco prohíbe que se sacara a los indígenas del territorio, impuso el registro de indios y severos controles.

En 1588 se dirige al valle Calchaquí para integrarlo al sistema colonial. Se encaminó hacia Chicoana, pasando hacia Angastaco, los indígenas tolombón aceptaron la paz. Se encontró con un hijo de Juan Calchaquí quién aceptó el vasallaje. El gobernador repartió encomiendas y algunos españoles se establecieron con sus haciendas. Se dirigió hacia el valle de Catamarca hasta el norte de La Rioja fundando la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en 1591. Intenta refundar Londres consolidando la ocupación de los territorios de los diaguitas.

El gobernador intentó mandar expediciones al Chaco Gualamba, dos veces, con la intención de penetrarlo e instalar una ciudad. En 1593 envía a Argañaraz a fundar la ciudad San Salvador de Velasco de Jujuy, la situación de los pobladores de este lugar fue precaria porque el curaca Viltipoco tenía un poder de concentración de las poblaciones indígenas de la región, asediando a la ciudad. Luego este líder es apresado y obligado de entregar a sus pobladores indígenas en encomienda.

Organización y establecimiento de la Iglesia

La Corona recibía la legitimación de la conquista del Nuevo Mundo y a cambio de la obligación y promoción de la conversión de los indígenas, además de la protección y mantenimiento de la iglesia. La iglesia tenía la tarea de predicar la palabra de Dios, de educar a los indígenas según las costumbres europeas y promover la lealtad a la Corona española.

“La Iglesia como institución, en Hispanoamérica como en España, funcionaba a través de sus obispados. La diócesis se establecían como consecuencia de las conquistas militares o, ya muy avanzado el período colonial, del crecimiento de la importancia económica de ciertas regiones.”¹⁹ La figura del obispo era importante, él regulaba al clero secular, y al regular (a través de la parroquia o de la doctrina). Debía residir en su diócesis, “...al obispo que, sin legítimo impedimento o causas justas, estuviese ausente de su sede

¹⁹ Barnabas, Josep M. 1990. “*La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial*”. En: Leslie Bethell (ed.). Historia de América Latina. T2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII. Editorial Crítica. Barcelona.

seis meses, se le retenía la cuarta parte de sus rentas anuales. Esta cantidad debía ser aplicada a la fábrica de la iglesia y a los pobres del lugar. Si perseveraba en su ausencia otros seis meses, se le retenía otra cuarta parte de sus rentas y se aplicaba a los mismos fines piadosos...el obispo del Tucumán, fray Francisco de Victoria, fue acusado de haber abandonado su diócesis.”²⁰

En este marco espacial se erige en 1570 por medio de una Bula de Pío V el Obispado de Tucumán, como corolario de los conflictos por la jurisdicción eclesiástica del Tucumán entre los obispados de Charcas y Santiago de Chile, el cual comprendía en términos generales los mismos territorios que la en ese entonces recientemente creada Gobernación de Tucumán, Jurés y Diaguitas.

A través del concilio de Trento se organizó el establecimiento y la acción evangelizadora de la iglesia americana. Establecía que los concilios provinciales se reunieran cada tres años. El concilio provincial es una reunión de los obispos de una provincia eclesiástica en trono de su metropolitano. El primer concilio provincial de Lima se efectuó en 1551-1552, la primera parte se dedica a los naturales y a la organización de la Iglesia. El segundo se realizó en 1565, se legisla para los españoles y para los indígenas. El tercer concilio limense, en 1583, proporciona la organización interna a las iglesias, en la segunda parte se establece sobre el catecismo en castellano, quechua y aymara. “La principal originalidad de estos concilios radica en su particular dedicación al adoctrinamiento de los naturales y a tratar de resolver o al menos paliar la grave y difícil situación de los que habían sido conquistados...Estos tres concilios de Lima, particularmente el segundo y el tercero, tuvieron una influencia decisiva, no solamente en la región del Tucumán, sino también en el Río de La Plata y en la Capitanía General de Chile...”²¹

El sínodo diocesano es la reunión del obispo de una diócesis con su cabildo catedralicio, sus párrocos, doctrieros y clérigos y representantes laicos de las ciudades. En el Tucumán, el segundo obispo Fernando de Trejo y Sanabria convoca el primer sínodo en 1597. “El sínodo comienza mandando se observen las disposiciones del tercero limense y también del segundo, aunque, siendo diversas las circunstancias, será necesario adaptar a

²⁰ Dellaferrera, Nelson C. 1999. “*La Iglesia Diocesana: Las instituciones.*” En: Academia Nacional de Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. T II. Editorial Planeta. Buenos Aires. p. 394.

²¹ Dellaferrera, Nelson C. 1999. Ibid. p. 397.

ellas las constituciones conciliares. Se trata de un sínodo fundante de la Iglesia del Tucumán, de ahí que se ocupe de las reducciones de los indios y de su adoctrinamiento, del buen trato que se había de dar a los indígenas, del uso de la lengua quechua para enseñar la doctrina, de la administración de los sacramentos, el culto, los diezmos, la reforma de la vida, el seminario y diversas medidas prácticas para los libros parroquiales y el empadronamiento que debía hacerse cada año.”²²

En 1606 se realiza el segundo sínodo de Tucumán, teniendo como principal punto la organización del culto, legisla sobre el cabildo catedral, la asistencia al coro de los canónigos y de las reuniones que se debían realizar, y sobre la administración de los bienes. “Toca algunos temas pastorales como el examen y aprobación de los curas de indios, los predicadores y confesores extraordinarios para los indios. La cuestión de los predicadores tiene que ver con la variedad de lenguas habladas en la región, y los confesores extraordinarios se establecen para dar al indígena mayor libertad de conciencia. Manda, asimismo, que se hagan aranceles donde se determine exactamente lo que han de percibir los jueces eclesiásticos, los curas, sacristanes y visitadores.”²³

Las parroquias de los españoles y la de indios, denominadas doctrinas se sujetaban a las disposiciones del real patronato y del concilio de Trento.

El cabildo catedralicio es la institución que debía atender los actos litúrgicos en la catedral, asesorar y ayudar al obispo en el gobierno, cubrirlo cuando estaba ausente o vacante y cuando estaba impedido. Se erigía el cabildo de la siguiente manera: al deán le toca proveer todo lo que corresponde al culto para realizarlo correctamente. El arcedeano examina a los clérigos que van a ordenarse, administra y visita la ciudad y diócesis si el obispo se lo pide. El chantre canta y enseña el canto a los servidores de la iglesia. Un maestrescuela enseña gramática a los clérigos y servidores de la iglesia. El tesorero se encarga de abrir y cerrar la iglesia, toca las campanas, tiene a su cuidado los utensilios de la iglesia y cuida las rentas entregadas a la iglesia. Y el rector se encarga de las almas de la catedral y de dirigir a los otros rectores. Se fundaron diez canonjías, y se separaron de las dignidades. Se establecieron seis porcioneros de porción entera, seis de media porción, ocho capellanes, seis acólitos, el sacristán, el organista el pertiguero y el perrero. “De

²² Dellaferrera, Nelson C. 1999. Ibid. p. 399.

²³ Dellaferrera, Nelson C. 1999. Ibid. p. 399.

hecho, el obispo suspende en el acto de erección dos dignidades, cinco canónjías, tres porcioneros de integra y de media porción, dos acólitos y cuatro capellanes, hasta tanto la iglesia disponga de mayores rentas. La disminución del personal era lógica, porque si al partir el obispo Victoria el clero diocesano sumaba escasos diez sacerdotes, mal podía constituir un cabildo con tantas dignidades, canónjías, prebendas y beneficios que superaban el número de su presbiterio...En el Tucumán la organización de esta corporación queda estructurada en el acto de la erección de la iglesia catedral, puntualizada en el sínodo de 1606 y en la regla consuetudina dictada por los obispos pro tempore que estimaron necesarias correcciones o adecuaciones para un mejor servicio a la catedral.”²⁴

En la gobernación del Tucumán las parroquias estaban en manos de los regulares, pero se ajustaban a las disposiciones de la disciplina común. La legislación centralizaba la autoridad y acción pastoral en manos del obispo. “Normalmente, las ciudades más populosas solían tener una parroquia con dos curas, uno de españoles y el segundo de naturales con sus jurisdicciones bien delimitadas en la ciudad y en la campaña. Cumpliendo con los cánones tridentinos, las constituciones conciliares de Lima y las sinodales de la región, todas las parroquias y doctrinas llevaban sus registros. Los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones se confeccionaban por separado en las parroquias de las catedrales y de las iglesias matrices, pero en la campaña generalmente se usaba el libro único...Además de estos registros, los curas debían preparar cada año el padrón de españoles y de indios...Se trataba de un registro que describía el estado de la población o de las almas de una parroquia y más particularmente consignaba la práctica de la vida religiosa.”²⁵ Los párrocos se dedicaban a la enseñanza de la doctrina a los españoles y los indígenas. La administración de los sacramentos, la celebración de la Eucaristía y predicación de los ejercicios ignacianos.

Los primeros religiosos en llegar al Tucumán fueron los mercedarios en 1564, luego lo hicieron los franciscanos en 1566, a los que se agregaron posteriormente los padres teatinos de Angulo y Barzana.²⁶ Los primeros dominicos que ingresaron al territorio fueron

²⁴ Dellaferrera, Nelson C. 1999. Ibid. p. 404.

²⁵ Dellaferrera, Nelson C. 1999. Ibid. p. 405.

²⁶ Bruno Cayetano, La evangelización del aborigen americano. Con especial referencia a la Argentina.

los padres Gaspar de Caravajal y Alonso Trueno, acompañando a la expedición de Núñez de Prado en 1549.²⁷ Su presencia fue corta, en el año 1553 partieron hacia Perú.

Los franciscanos radicados en el Tucumán integraron la Custodia San Jorge en 1556, luego en 1597 se une con la del Nombre de Jesús, perteneciente a Asunción, para formar la Provincia franciscana de la Asunción de la Virgen, en 1612, con jurisdicción en el Río de La Plata y Tucumán.²⁸

En el año 1586 se formó la provincia San Lorenzo mártir de Chile, a la cual estaban asignados los territorios del Tucumán y el Río de La Plata. “A ninguna otra de las órdenes religiosas establecidas en dichos territorios (mercedarios, franciscanos, jesuitas) les tocó formar parte de una provincia chilena. Las causas de lo ocurrido con los dominicos fueron las que ya hemos señalado: el fracaso de la expedición de Juan de Sanabria (1549), la brevedad de la presencia de los padres Caravajal y Trueno en el Tucumán (1550-1553) y el escaso número de religiosos que vinieron en la segunda mitad del siglo XVI.”²⁹

Los mercedarios se organizan en una Provincia la de Santa Bárbara en el año 1593. Y los jesuitas en el año 1604 conforman su provincia del Paraguay, al principio incluía los territorios del Río de La Plata, Tucumán, Paraguay y Chile, separándose de la de Cuzco.

Las órdenes religiosas organizaban su vida religiosa en los conventos radicados en las ciudades, además se fueron erigiendo las iglesias de acuerdo a los recursos disponibles que de hecho eran escasos. Hacia 1586 el gobernador Ramirez de Velasco envía al rey una información hecha de oficio de los clérigos y frailes de la gobernación del Tucumán, de su calidad, su antigüedad, méritos y servicios y experiencia de las cosas de la tierra. En dicho informe se menciona la presencia de las órdenes de los franciscanos, los mercedarios y los jesuitas. Los dominicanos no aparecen mencionados, haciendo suponer que no se halla su presencia en estas tierras. Se detalla las casas fundadas y conventos por estas órdenes religiosas, como por ejemplo los franciscanos en las ciudades de Santiago del Estero, San Miguel y Talavera de Esteco y en Salta la construcción de una nueva. “...y que conoce los rreliogiosos de señor san francisco de veinte años que a que fundaron en esta çitudad su convento poco mas o menos e an sido son frailes muy rrecogidos e honestos e de muy

²⁷ González O. P., Rubén. 2003. Historia de la Provincia Dominicana Argentina. I Antecedentes. Siglos XVI-XVII. San Miguel de Tucumán. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

²⁸ Maeder, Ernesto J. A. 1999. “La Iglesia Diocesana: El clero secular y las órdenes religiosas”. En: Academia Nacional de Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. T II. Editorial Planeta. Buenos Aires.

²⁹ González O. P., Rubén. 2003. Ibid. p. 33.

*buena vida e doctrina e por tales los a tenido y tiene este testigo, e su custodio que se llama frai Joan de Ribadeneyra es letrado predicador e es entendido e sera de edad de cinquenta años a parecer desta su custodio a ssido otras vezes custodio en esta custodia, e a trabajado mucho en la fundaçion de las cassas de su orden que tiene en esta provinçia...e que save por publico e notorio que es cavallero de linaje e que tiene en esta gobernación catorze o quinze frailes poco mas o menos, e que save por publico e notorio que tiene quatro conventos en quatro ciudades de esta gobernación ffechos e acabados e que se esta haziendo en salta otro convento...*³⁰ Pero en el siguiente año el gobernador en otra carta menciona la presencia de un dominico en la doctrina de Santiago y de dos dominicos en la ciudad.³¹

Los conventos de los dominicos se fundaron en Córdoba en 1604, Santiago del Estero en 1611-1623 y La Rioja en 1623. Los conventos de los mercedarios se instalan en Santiago del Estero en 1557, San Miguel del Tucumán en 1565, Talavera del Esteco en 1568, Salta en 1582, Córdoba en 1601, San Salvador de Jujuy en 1593-1615 y La Rioja en 1608. Y los jesuitas van instalando sus colegios y casas en Córdoba en 1599, Santiago del Estero en 1604-1609, San Miguel del Tucumán en 1613, Salta en 1617 y La Rioja en 1626.

Desde la Corona se emitieron directivas a los gobernadores de estas tierras para que se financiara la construcción de los conventos, la compra de las campanas y los ornamentos del culto. En la Real Cédula a los oficiales Reales de Hacienda de Tucumán, con fecha de 28 de enero de 1589: *“Offiçiales de mi real hazienda de las provinçias de Tucuman fray Juan de Rivadeneyra de la orden de sant françisco en nombre de los conventos de la dicha orden que hay fundados en esas provinçias me ha hecho relaçion que los dichos conventos pasan mucha neçesidad y tienen falta de ornamentos y a esta causa no se fundan otros que convernian fundarse, suplicanome atento a ello los mandase favorecer con dar por una vez un ornamento un caliz con su patena y una campana para cada uno de los dichos conventos ansi los fundados como los que de nuevo se fundaren como lo havia mandado dar en otras provinçias de esas partes...”*³²

³⁰ Levillier, Roberto. 1919. Organización de la Iglesia y de las órdenes religiosas en el virreinato del Perú en el siglo XVI, Documentos del Archivo de Indias. T1. Madrid. p. 372.

³¹ Levillier, Roberto. 1920. Gobernación del Tucumán. Papeles de los gobernadores en el siglo XVI. T1. Madrid.

³² Levillier, Roberto. 1919. Ibid. p. 436.

Los funcionarios locales reclamaban frecuentemente la necesidad de religiosos para la tarea evangelizadora. En los documentos, por ejemplo, se destaca la labor del Padre Ribadeneyra, como encargado de ir a buscar religiosos a España y traerlos a estas tierras. La Corona debía procurar los medios necesarios para poder realizar el viaje. La travesía imponía dificultades, desde el tiempo de demora para recibir los fondos necesarios, de hallar el medio de transporte-el barco- hasta las inclemencias climáticas hasta por fin llegar a América. Las fuentes permiten dilucidar los problemas que se tenían para poder proveer de recursos humanos a estas tierras.

La labor evangelizadora de la iglesia fue establecida por las directivas del tercer concilio de Lima (1582-1583), en los puntos tratados se refiere a la evangelización de los pueblos indígenas. En la gobernación del Tucumán estas directivas fueron retomadas por los sínodos realizados en esta provincia, antes ya se mencionó que en el primer sínodo se trató el adoctrinamiento de los indígenas. La enseñanza del catecismo debía realizarse en lengua quichua por lo tanto plantea la necesidad del conocimiento lingüístico de parte de los religiosos que realizarían esta labor. El tercer sínodo (1607) vuelve a referirse sobre los indígenas y da las directivas de cómo debe orientarse la evangelización.

Conclusión

En esta primera aproximación se intentó visualizar las características y estrategias de la implantación del proyecto evangelizador en un área marginal como la Gobernación del Tucumán.

Se comenzó caracterizando el espacio geográfico para tener en claro la heterogeneidad de este territorio, en el cual los ambientes son diversos en el clima y los recursos naturales. Ante esta diversidad geográfica, también se desarrolló un panorama que evidencia la diversidad de las poblaciones indígenas con las cuales los españoles se encontraron cuando inician la conquista y colonización de los territorios. Esto es importante destacarlo porque tuvieron diferentes comportamientos, hubo grupos indígenas que se resistieron a la presencia española y a ser reducidos como mano de obra, mientras que otros grupos no lo hicieron y se aliaron con los españoles. En los valles Calchaquí fue fuerte la

resistencia indígena, provocando la inestabilidad de la zona y poniendo en peligro las ciudades fundadas y el camino seguro que se deseaba establecer vinculando al virreinato del Perú con la región del Río de La Plata. La frontera oriental de la gobernación del Tucumán, también ejercía una presión por las poblaciones de las selvas chaqueñas que continuamente atacaban a las poblaciones estables y a las ciudades.

Esta situación inestable de los territorios se planteó desde las primeras fundaciones, así como la corona intentaba revertir estas condiciones a través de distintas medidas y acciones.

Ante este panorama se comienza a establecer una articulación interna y hacia el exterior de la iglesia en el espacio. Se describió como se organizaba la institución eclesiástica desde la fundación del obispado y la función del obispo regulando a los religiosos seculares y regulares. El establecimiento de la iglesia se regía según las directivas del Concilio de Trento, y a través del concilio provincial, donde se reunían los obispos pertenecientes a la provincia eclesiástica, se dictaban las directivas referidas al adoctrinamiento de los indígenas y la organización de la iglesia siguiendo las bases del Concilio de Trento. Luego seguían los sínodos diocesanos, en los cuales se observaban las directivas de los concilios de Lima y se adaptaban a la circunstancia local del obispado del Tucumán.

En esta organización de la iglesia se describe el cabildo catedralicio con sus funciones y sus funcionarios, en el cual se detalla como el obispo de Victoria debe reducir el número de cargos por la escasa cantidad de personal. Se continuó con las parroquias y el papel ejercido por el párroco en cuanto a la doctrina dictada a los españoles y los indígenas, la administración de los sacramentos y los registros que se debían realizar por parte de éstos.

Las órdenes que ingresaron en la gobernación del Tucumán fueron los mercedarios, franciscanos, dominicos y jesuitas; establecieron sus conventos en las ciudades fundadas y a través de las fuentes se puede visualizar como fue este establecimiento, la escasez de recursos que las limitaba, no sólo los económicos necesarios para la construcción de sus residencias y conventos, sino también los recursos humanos, era un constante reclamo desde los funcionarios de la falta de religiosos en estas tierras.

En este trabajo intentábamos caracterizar las estrategias iniciales del proyecto evangelizador de las órdenes que ingresaban en estos territorios en el primer período colonial. A pesar de la escasez de la información existente logramos visualizar la estructura institucional que adopta la iglesia en la región y ello nos posibilita continuar la búsqueda que permita analizar las formas específicas de la evangelización de las diversas comunidades existentes en la región. Cuales de dichas practicas son resultado de la experiencia anterior de la conquista y cuales debieron implementarse a partir de la experiencia desarrollada en el área local.